"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 18 de noviembre de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº: 794.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de noviembre de 2019, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 15/2019 para la Adquisición de Equipos de Computación y Fotocopiadoras;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 15/2019 para la Adquisición de Equipos de Computación y Fotocopiadoras; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 15/2019 para la Adquisición de Equipos de Computación y Fotocopiadoras; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 a favor de las siguientes empresas:

- G y L S.R.L., con RUC 80034377-8, en los Lotes Nº 2, 5, 8, 9 y 12, por la suma de Gs. 116.704.368 (Guaraníes Ciento dieciséis millones setecientos cuatro mil trescientos sesenta y ocho).

- SDA PARAGUAY S.A., con RUC 80017709-6, en los Lotes Nº 1, 4, 7, 11 y 13, por la suma de Gs. 108.604.000 (Guaraníes Ciento ocho millones seiscientos cuatro mil).

- OFFICENTER de Pablo Sanabria Henry, con RUC 3765498-5, en los Lotes Nº 3, 6 y 14, por la suma de Gs. 52.800.000 (Guaraníes Cincuenta y dos millones ochocientos mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 278.108.368 (Guaraníes Doscientos setenta y ocho millones ciento ocho mil trescientos sesenta y ocho).

2º. Declárase Desierto el Lote Nº 10, basado en el Art. 30, Inc. "c" de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.

3º. Designase al Director Interino del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA